

Región de Ñuble

Cuenta Pública 2026

— Chile cuenta con todos —

Ñuble



Servicio
Nacional de
Migraciones

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile



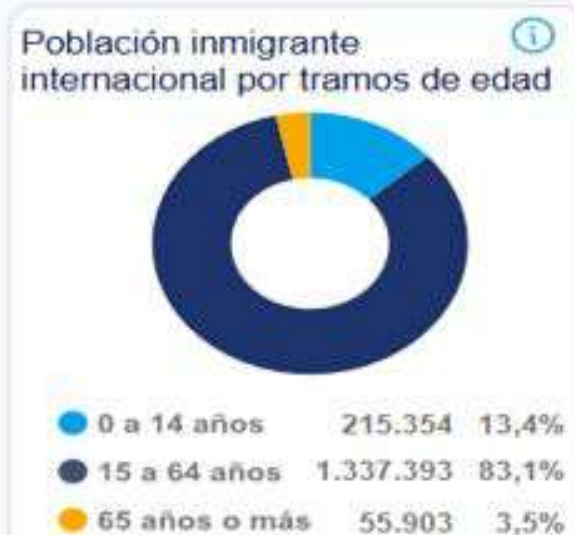
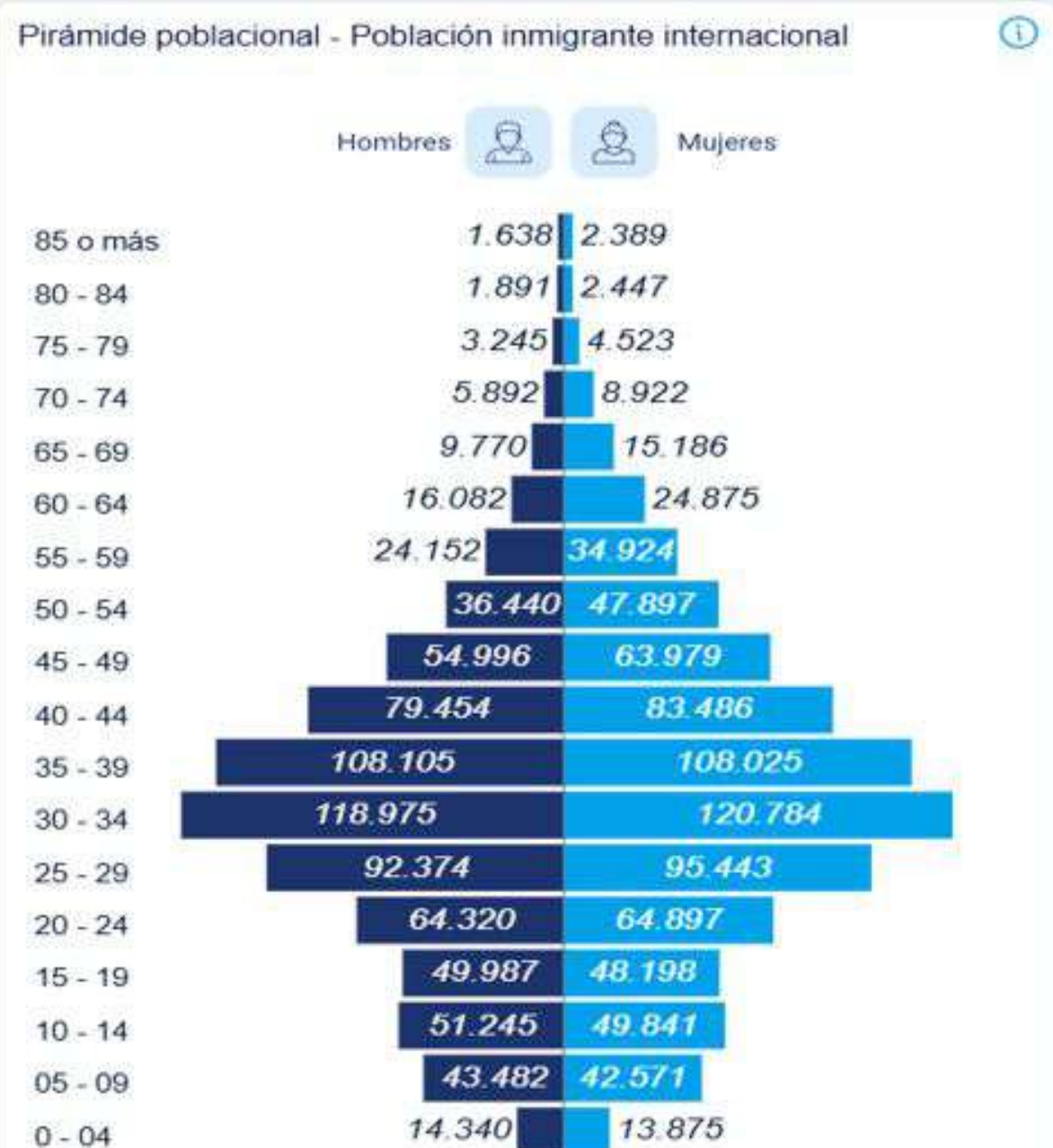
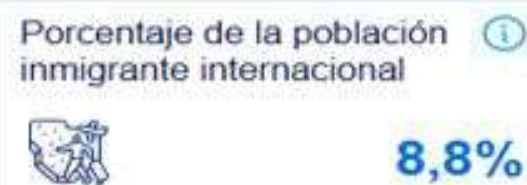
Cuenta Pública 2026

— Participativa —

POBLACIÓN MIGRANTE EN LA REGIÓN DE ÑUBLE

1 MIGRACIÓN ÑUBLE – CENSO 2024

Servicio Nacional de Migraciones



Fuente: Censo 2024.

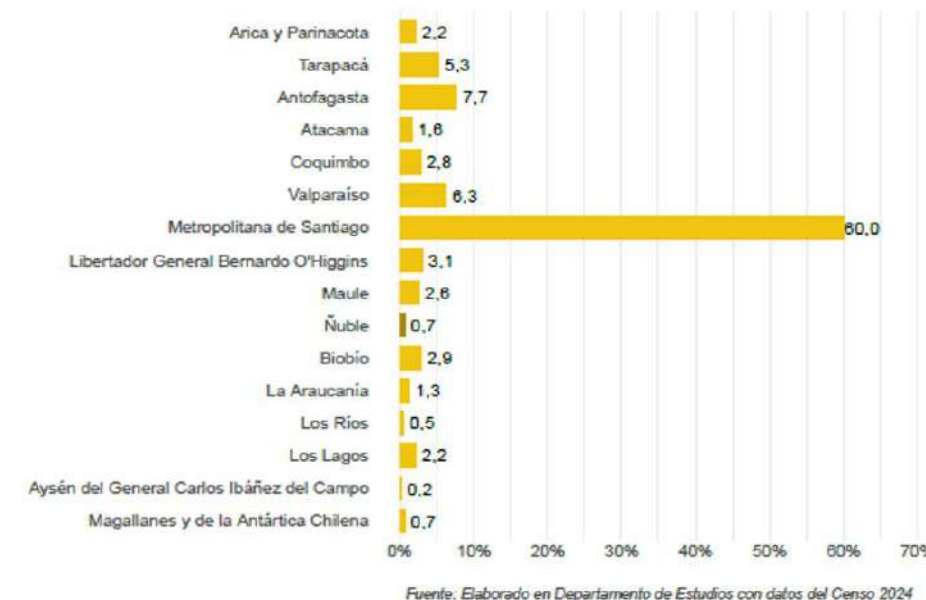
1 MIGRACIÓN ÑUBLE –CENSO 2024

Servicio Nacional de Migraciones

Resultados regionales Ñuble



Inmigración internacional



Fuente: Elaborado en Departamento de Estudios con datos del Censo 2024

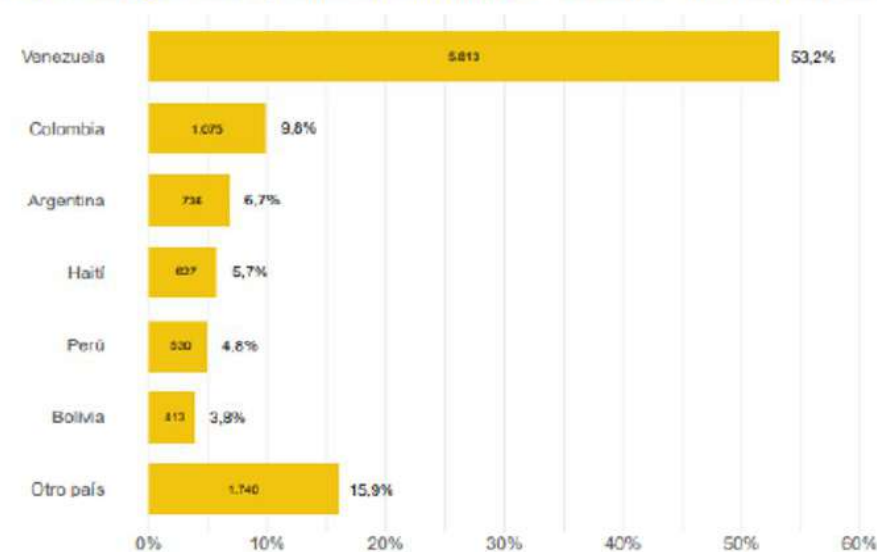
Fuente: Censo 2024.

Evolución Censos



Figura 4: Pirámide poblacional de personas extranjeras residentes en la región del Ñuble

Imagen 1: País de origen de la población extranjera residente en la región del Ñuble

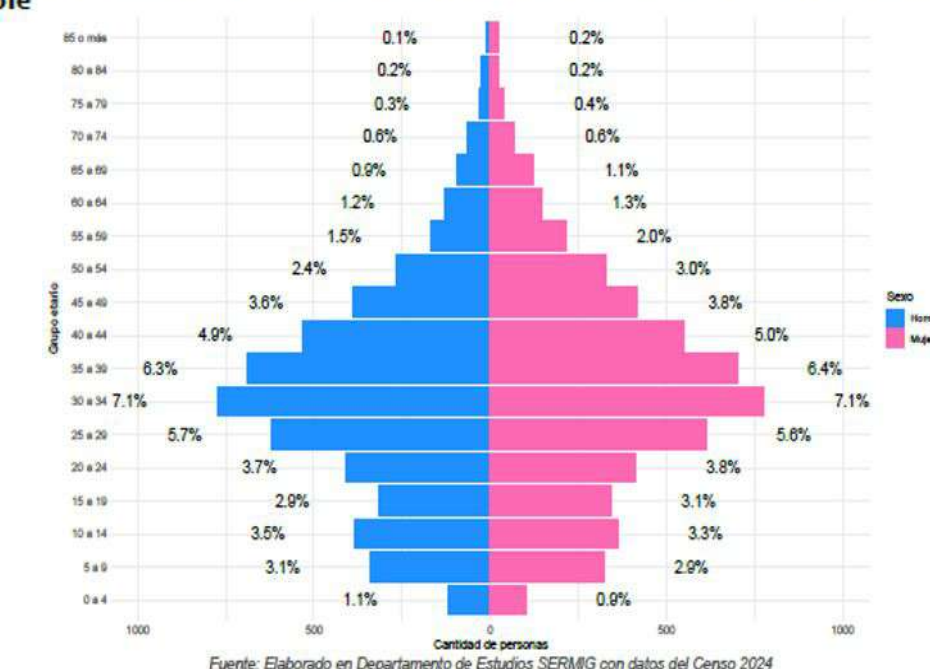


Fuente: Elaboración Sermig, 2026.

Imagen 3: Número de personas extranjeras a nivel comunal, Región del Ñuble

Comuna	Frecuencia absoluta		Porcentaje relativo	
	Censo 2017	Censo 2024	Censo 2017	Censo 2024
Chillán	2.562	6.928	68,6	63,4
San Carlos	222	814	5,9	7,4
Chillán Viejo	210	792	5,6	7,2
Quillón	93	424	2,5	3,9
Coihueco	123	314	3,3	2,9
Bulnes	114	257	3,1	2,4
Pinto	73	212	2,0	1,9
San Nicolás	39	185	1,0	1,7
Yungay	63	171	1,7	1,6
Coelemu	28	154	0,7	1,4
San Ignacio	45	114	1,2	1,0
El Carmen	21	103	0,6	0,9
San Fabián	16	87	0,4	0,8
Cobquecura	16	73	0,4	0,7
Quirihue	25	72	0,7	0,7
Niquén	28	70	0,7	0,6
Otras	58	164	1,6	1,5
Total	3.736	10.934	100,0	100,0

Fuente: Elaboración Sermig 2026 a partir de los datos del Censo 2024.



Fuente: Elaborado en Departamento de Estudios Sermig con datos del Censo 2024



Cuenta Pública 2026
— Participativa —

ESTRUCTURA DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE

Organigrama



Dotación de 7 Funcionarios/as

Al 31 de julio 2026



FUNCIÓN: A las Direcciones Regionales les corresponde la representación institucional del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) en el territorio, incentivando la regularidad de la población migrante, velando por el cumplimiento de la normativa migratoria, promoviendo el desarrollo de iniciativas de atención ciudadana y la promoción de derechos y deberes de la comunidad de inmigrantes.



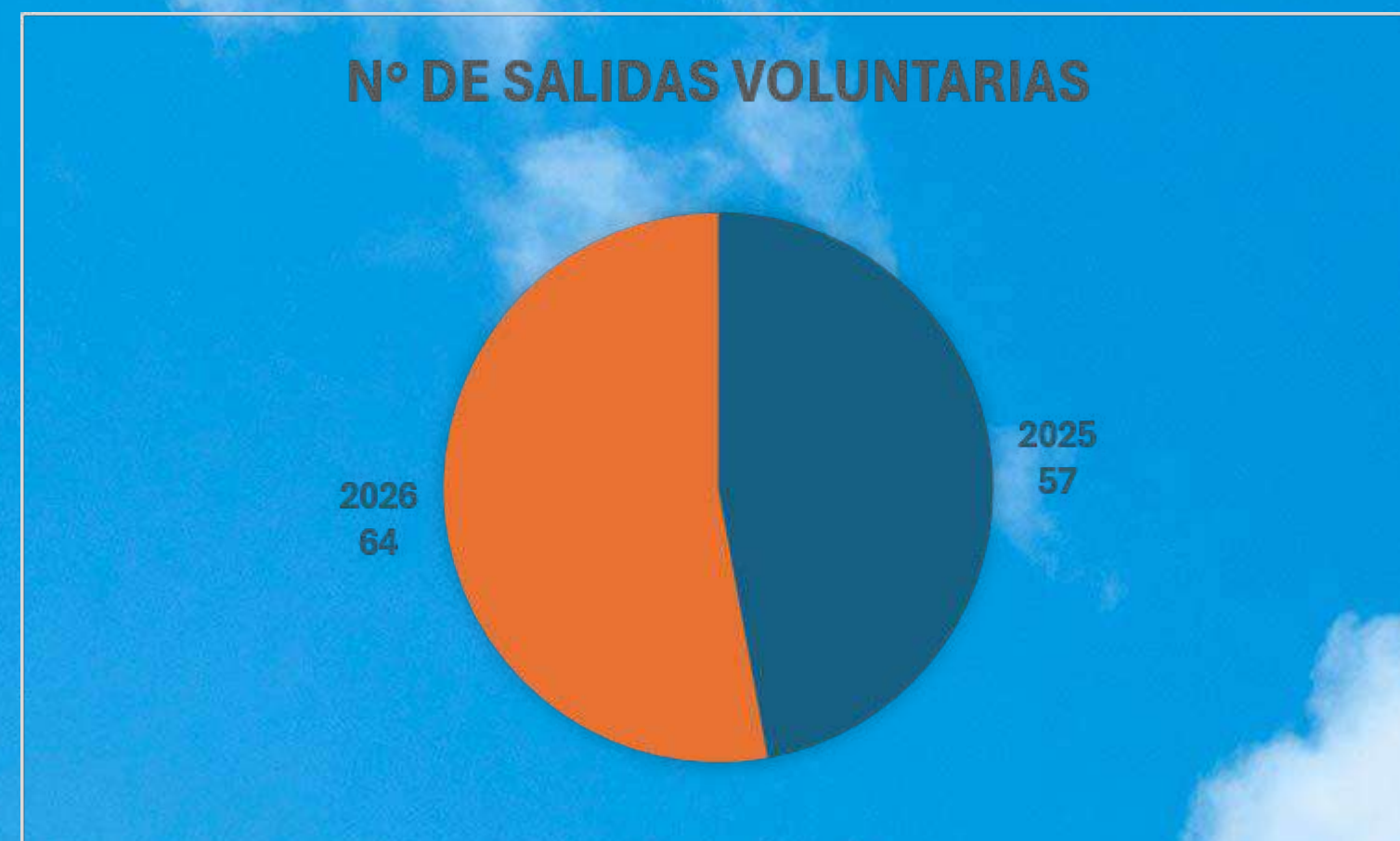
**Cuenta
Pública**
— Participativa —
2026

PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

- Agilización expulsiones
- Aumento de salidas voluntarias
- Operativos de Fiscalización
- Plan de Abandono Voluntario

Autorizaciones de salida

- AUMENTO DE SALIDAS VOLUNTARIAS DE EXTRANJEROS
- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EXTRANJEROS CON MULTAS
- PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL PARA VENEZOLANOS (DOBLE TERREMOTO 24 DE JUNIO)



Operativos de Fiscalización

Durante este 2026 se está controlando el cumplimiento de la legislación vigente, a través de la coordinación de distintos servicios de la Administración del Estado, y la ejecución de operativos de fiscalización integrales, a empleadores y empresas que contratan extranjeros en Chillán (SII, DT, Seremi de Salud, PDI, SERMIG, Inspectores Municipales).

De la misma forma se está intensificado la fiscalización de la Ley de Migraciones, en operativos conjuntos, entre el SEREMI de Seguridad, PDI y el Servicio Nacional de Migraciones, resultando en la identificación de personas con ingresos clandestinos, notificaciones de expulsión vigentes y denuncias por otras infracciones migratorias y laborales.



Aspectos a destacar

- Coordinación y ejecución de una fiscalización interinstitucional en terreno
- Disposición para el trabajo articulado e integral de los organismos fiscalizadores y los Municipios
- Importante contingente de Carabineros para el resguardo del equipo fiscalizador
- Labor de acompañamiento del organismo regulador en materia de migraciones
- Alta valoración del apoyo del SERMIG en la revisión y verificación de la situación migratoria de los trabajadores
- Mensaje comunicacional masivo con un objetivo preventivo y disuasivo de mayor control y fiscalización en terreno, para que no se siga vulnerando la normativa vigente



Reenviado

ladiscusion.cl

https://ladiscusion.cl/siguen-fiscalizaciones-a-malls-chinos-en-chillan-se-sumo-el-servicio-nacional-de-migraciones/

ladiscusion.cl

https://ladiscusion.cl/siguen-fiscalizaciones-a-malls-chinos-en-chillan-se-sumo-el-servicio-nacional-de-migraciones/

19:26

Chillan Online

6 de mayo a las 10:34 pm

SE INTENSIFICAN LAS FISCALIZACIONES A EXTRANJEROS EN CHILLÁN

Se trata de un trabajo conjunto y colaborativo, entre el Departamento de Extranjería y Policía Internacional de la PDI y el Servicio Nacional de Migraciones de Ñuble, para fiscalizar la situación migratoria, esta vez, a extranjeros que trabajan en el Mercado municipal techado, feria y terminal de buses rural “la merced”.

Revisa los detalles en: <https://www.chillanonline.cl/.../se-intensifican-las.../>



intensifican las fiscalizaciones a extranjeros en Chillán



Radio La Discusión

6 de julio a las 21:57

El operativo revisó a 16 trabajadores y cinco empresas del centro de Chillán, detectando tres casos con ingreso por paso no habilitado y sin autorización para trabajar.

<https://radio.ladiscusion.cl/noticia.php...>



LA DISCUSIÓN

Opinión Chillán Ñuble Política Cultura País Economía Deporte Corporativa Noticias Patrocinadas Vida Social

Home > Chillán > Operativo migratorio en Chillán fiscaliza situación de extranjeros en avenida Argentina

Operativo migratorio en Chillán fiscaliza situación de extranjeros en avenida Argentina

POSTED BY ladiscusion PUBLISHED Abril 23, 2026 | 10:49 AM

LA DISCUSIÓN

Opinión Chillán Ñuble Política Cultura País Economía Deporte Corporativa Noticias

Home > Ñuble > Detectan dos extranjeros irregulares tras fiscalización a barberías y restaurantes de Coelemu

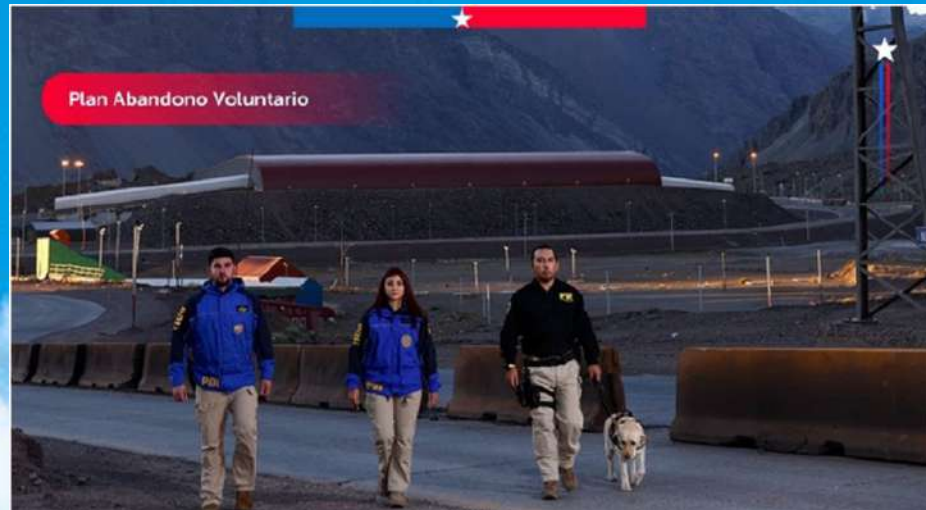
Fiscalización migratoria en comercio de Chillán detectó a tres extranjeros en situación irregular

Por Radio La Discusión · 06 de July de 2026 · 421 lecturas

Facebook Twitter WhatsApp

POSTED BY ladiscusion PUBLISHED Julio 14, 2026 | 20:19 PM

Plan de Abandono Voluntario



Plan Abandono Voluntario

PLAN ABANDONO VOLUNTARIO

¿En qué consiste?

Se establece un mecanismo excepcional de abandono voluntario del país sin sanción migratoria, dirigido a personas extranjeras que se encuentran en Chile en situación migratoria irregular.

Cuenta Pública 2026 ★ Chile cuenta con todos



Plan Abandono Voluntario

¿Quiénes podrán optar?

★

Quienes ingresaron al país por paso no habilitado o eludiendo el control migratorio, y quienes ingresaron como titulares de permanencia transitoria, pero permanecen en Chile con el plazo vencido.

Cuenta Pública 2026 ★ Chile cuenta con todos



Plan Abandono Voluntario

¿Cuáles son los beneficios?

★

- ✓ Dejar el país sin sanción migratoria.
- ✓ Sin expulsión ni prohibición de ingreso en caso que haya entrado por paso no habilitado.
- ✓ Revocación de expulsión **fundada únicamente en el ingreso irregular, y si cumple con salir de Chile en los plazos establecidos.**

Cuenta Pública 2026 ★ Chile cuenta con todos



Plan Abandono Voluntario

¿Y si mi permanencia transitoria venció?

★

- ✓ Podrán abandonar el país sin pagar la multa asociada a esa infracción migratoria.

¿Puedo pedir la residencia temporal?

★

Una vez cumplido el abandono voluntario, las personas podrán solicitar residencia temporal, conforme a los requisitos generales de la normativa migratoria vigente y del nuevo mecanismo.

Cuenta Pública 2026 ★ Chile cuenta con todos



Plan Abandono Voluntario

¿Qué pasa si tengo un arraigo familiar o laboral?

★ Si tienes un hijo, cónyuge, conviviente civil, padre o madre chileno, o bien vínculo con extranjero con residencia definitiva, o quienes cuenten con contrato de trabajo vigente, podrán presentar una solicitud previa de residencia temporal antes de abandonar el país. **Eso sí, tu solicitud se activa al salir del país.**



Cuenta Pública 2026 + Chile cuenta con todos



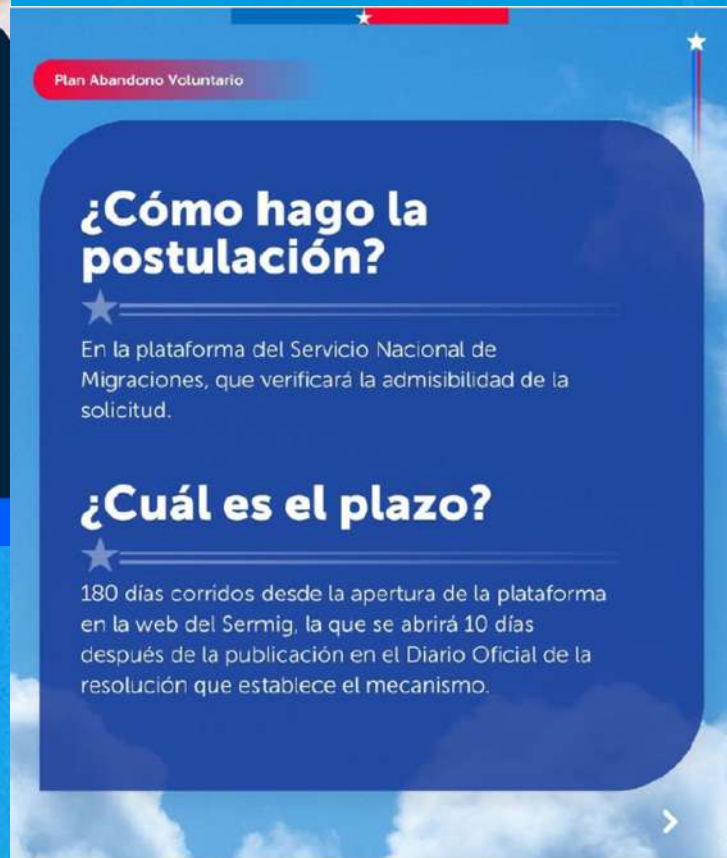
Plan Abandono Voluntario

¿Qué documentos debo presentar al hacer la solicitud?

★ Acreditar tu identidad mediante pasaporte, documento nacional de identidad, salvoconducto consular o título de viaje, vigentes o no vigentes, según corresponda.



Cuenta Pública 2026 + Chile cuenta con todos



Plan Abandono Voluntario

¿Cómo hago la postulación?

★ En la plataforma del Servicio Nacional de Migraciones, que verificará la admisibilidad de la solicitud.

¿Cuál es el plazo?

★ 180 días corridos desde la apertura de la plataforma en la web del Sernmig, la que se abrirá 10 días después de la publicación en el Diario Oficial de la resolución que establece el mecanismo.



Cuenta Pública 2026 + Chile cuenta con todos



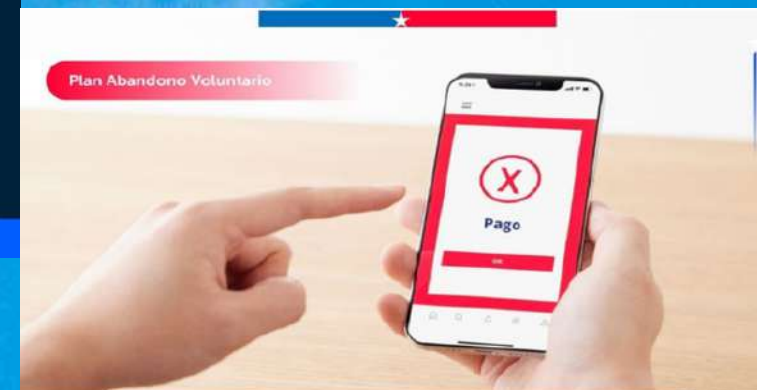
Plan Abandono Voluntario

¿Quiénes no pueden acceder?

★ Quienes tengan antecedentes penales o policiales en Chile o en el extranjero; quienes tengan arraigo judicial o prohibición de salir del país sin autorización judicial; quienes tengan medidas vigentes de expulsión o prohibición de ingreso.



Cuenta Pública 2026 + Chile cuenta con todos



Plan Abandono Voluntario

¿El trámite tiene algún costo?

★ Solicitar el abandono voluntario **sin sanción no tiene costo.**

Cuenta Pública 2026 + Chile cuenta con todos



Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Gestión Institucional

**Actividades
Vinculación con el
Medio**

Mesa de Migraciones de Ñuble

- ✓ Instancia de coordinación y articulación interinstitucional, en materia de Gobernanza y gestión migratoria
- ✓ SERMIG Liderar la implementación a nivel regional de la Política Nacional de Migración y extranjería, específicamente aquellos ejes y acciones vinculados a la seguridad pública, regularidad migratoria, e inclusión social, con enfoque en la realidad local

Presidente	Delegado Presidencial Regional
Secretaría Técnica	Servicio Nacional de Migraciones
Periodicidad	Bimestral
Participantes	Titulares y/o suplentes de las instituciones miembros



Subcomisión de Ordenamiento Migratorio

- ✓ Coordinación y articulación de las instituciones públicas que participan en materias de regulación, control, fiscalización y vigilancia migratoria.
- ✓ Mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de las sanciones administrativas, y demás aspectos sancionatorios (Seguridad Pública).

Integrantes:

- ✓ Delegación Presidencial Regional
- ✓ Seremi de Seguridad Pública
- ✓ Gobierno Regional
- ✓ Servicio Nacional de Migraciones
- ✓ Servicio de Registro Civil e Identificación
- ✓ Gendarmería
- ✓ Carabineros
- ✓ Policía de Investigaciones-POLIN
- ✓ Fiscalía Regional
- ✓ Defensoría Penal Pública
- ✓ Poder Judicial



Subcomisión de Ordenamiento Migratorio

Logros:

- ✓ Mejorar la coordinación y eficiencia institucional en la aplicación de procedimientos sancionatorios (simplificación / digitalización)
- ✓ Coordinación intersectorial para la ejecución del Plan Nacional de Fiscalizaciones de la PDI, y el Plan de descongestionamiento de los recintos penitenciarios de GEMCHI.
- ✓ Mayor eficiencia interinstitucional para la materialización de las expulsiones administrativas y judiciales.
- ✓ Mayor eficiencia en los flujos de información para comunicar los cambios normativos, criterios y protocolos y compartir estadísticas, estudios y registros administrativo.
- ✓ Exponer y compartir los avances de los indicadores de la Política Nacional de Migración y Extranjería y su bajada regional.
- ✓ Realización del 1º y 2º Seminario Regional “Hablemos de Migraciones” dirigido a autoridades, servicios públicos y Municipios.



Subcomisión de Integración e Inclusión Social

✓ Fomentar la integración y el resguardo de los derechos de los migrantes considerando la realidad y la capacidad de las comunidades de acogida (seguridad social).

Integrantes:

- ✓ Delegación Presidencial Regional
- ✓ Gobierno Regional
- ✓ Servicio Nacional de Migraciones
- ✓ SEREMI de Desarrollo Social y Familia
- ✓ SEREMI de Educación
- ✓ SEREMI de Salud
- ✓ SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- ✓ SEREMI del Trabajo y Dirección del Trabajo
- ✓ SEREMI de Deportes y Instituto Nacional de Deportes
- ✓ SEREMI de la Mujer y Equidad de Género
- ✓ Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
- ✓ Corporación de Asistencia Judicial
- ✓ Instituto de Derechos Humanos
- ✓ Universidad del Bio bio
- ✓ Universidad Católica de la Santísima Concepción
- ✓ Universidad de Concepción



Mesa de Articulación Interinstitucional de Niñez y Adolescencia

Logros:

- ✓ SERMIG Ñuble participa activamente de la MAIR e integra la Comisión de Estadística
- ✓ A partir de esta Instancia intersectorial SERMIG Ñuble a establecido una red de trabajo con las instituciones de protección de la Niñez y Adolescencia
- ✓ La mayoría de los integrantes de la MAIR han recibido capacitaciones y charlas técnicas y/o han participado de algún operativo en terreno
- ✓ El trabajo de la MAIR a sido altamente valorado para informar y socializar la residencia humanitaria de NNA
- ✓ Trabajo conjunto con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia para el enrolamiento y RSH de NNA



Mesa de Salud Intercultural de Ñuble

Logros:

- ✓ SERMIG Ñuble integra y participa activamente en la Mesa de Salud Intercultural
- ✓ SERMIG Ñuble participó como expositor en el Seminario de Salud Intercultural 2024
- ✓ SERMIG Ñuble participó en la Feria de servicios dirigida a población migrante en el Mercado Municipal de Chillán
- ✓ SERMIG Ñuble participó en la campaña comunicacional a través de capsulas audiovisuales dirigidas a población migrante.
- ✓ SERMIG Ñuble entrega capacitación a la red de salud, específicamente a los encargados de migrantes y calificadores de derecho, en los alcances de la ley 21.325 de Migración y Extranjería
- ✓ Existe un trabajo colaborativo con la SEREMI de Salud y el Servicio de Salud Ñuble para promover en conjunto el acceso a la salud de la población migrante.



Mesa Intersectorial de Trata de Personas

Logros:

- ✓ Al SERMIG Ñuble le corresponde la Secretaría Técnica de la MITP.
- ✓ SERMIG Ñuble participa en las Subcomisiones de Prevención, Difusión y Capacitación, y de Apoyo a Víctimas de este delito.
- ✓ SERMIG Ñuble apoya la regularización migratoria de víctimas de trata de personas, a través de su residencia humanitaria.
- ✓ El año 2024 SERMIG Ñuble solicitó la incorporación del Departamento de Migración y Policía Internacional a la Subcomisión de Fiscalización.
- ✓ SERMIG Ñuble participó en las actividades de conmemoración del día mundial contra la trata de personas y organizó el primer Seminario de Trata de Personas 2024.



Consejo Regional contra el Crimen Organizado

Logros:

- ✓ Priorización de delitos tráfico de drogas, infracción a la Ley de Migraciones, tráfico de armas, robo de madera, robo de cables, contrabando de comercio ilícito e ingreso de elementos prohibidos a centros de cumplimiento penitenciarios.
- ✓ Plan Regional
- ✓ SERMIG Ñuble participó en las actividades de conmemoración del día mundial contra la trata de personas y corganizó el primer Seminario de Trata de Personas 2024.





Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Gestión Institucional

**TERRITORIO E
INCLUSIÓN**

Operativos de atención de Niños Niñas y Adolescentes

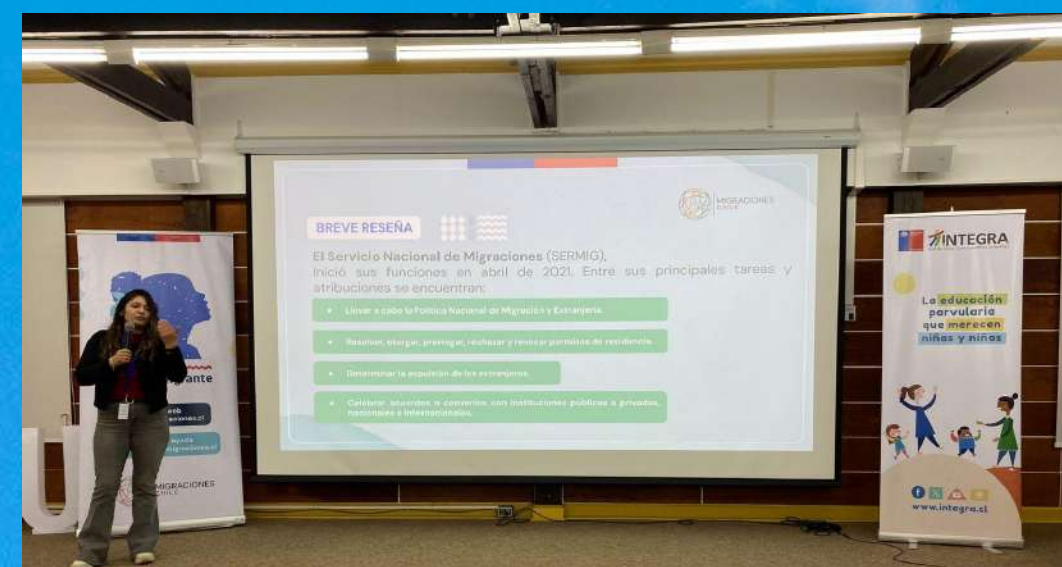
- ✓ 17 operativos entre el año 2025 - 2026 realizados en terreno y en la oficina de la Dirección Regional de Ñuble
- ✓ Se atendieron más de 206 Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ 112 ingresos de solicitudes de Residencia Temporal por razones humanitarias de niñez



Jornadas de difusión Niños Niñas y Adolescentes

19 Jornadas de Difusión

- ✓ Funcionarias/os públicos y municipales
- ✓ Familias, adultos responsables de NNAs



Apoya Mujer Migrante

5 Jornadas de Apoya Mujer Migrante en la Región

131

Mujeres asistieron a las Jornadas
“Apoya Mujer Migrante”
desarrolladas en las comunas de
Chillán, Bulnes y Quillón



Sello Migrante

**9 Municipios Adheridos
a la Iniciativa “Sello
Migrante”**

**1 Municipio Reconocido
por el estado de Chile**



Sello Migrante

5 Jornadas de Apoya Mujer Migrante en la Región

131

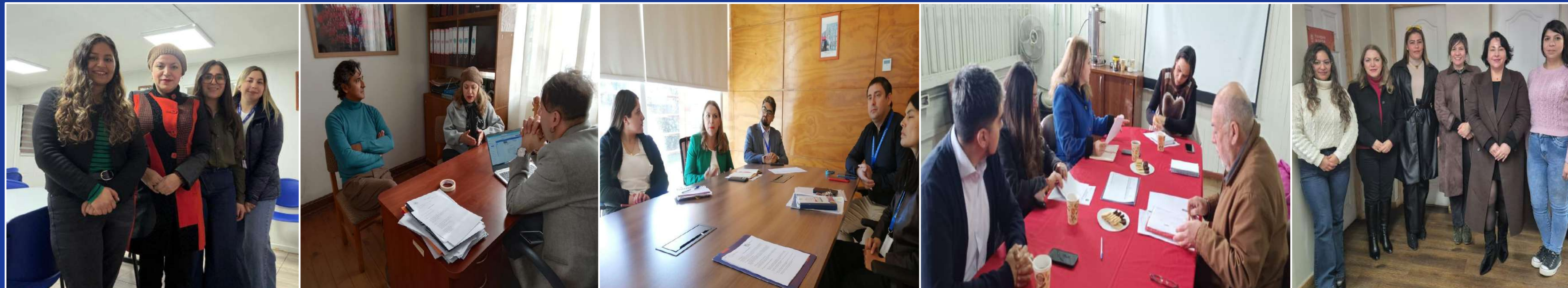
Mujeres asistieron a las Jornadas
“Apoya Mujer Migrante”
desarrolladas en las comunas de
Chillán, Bulnes y Quillón



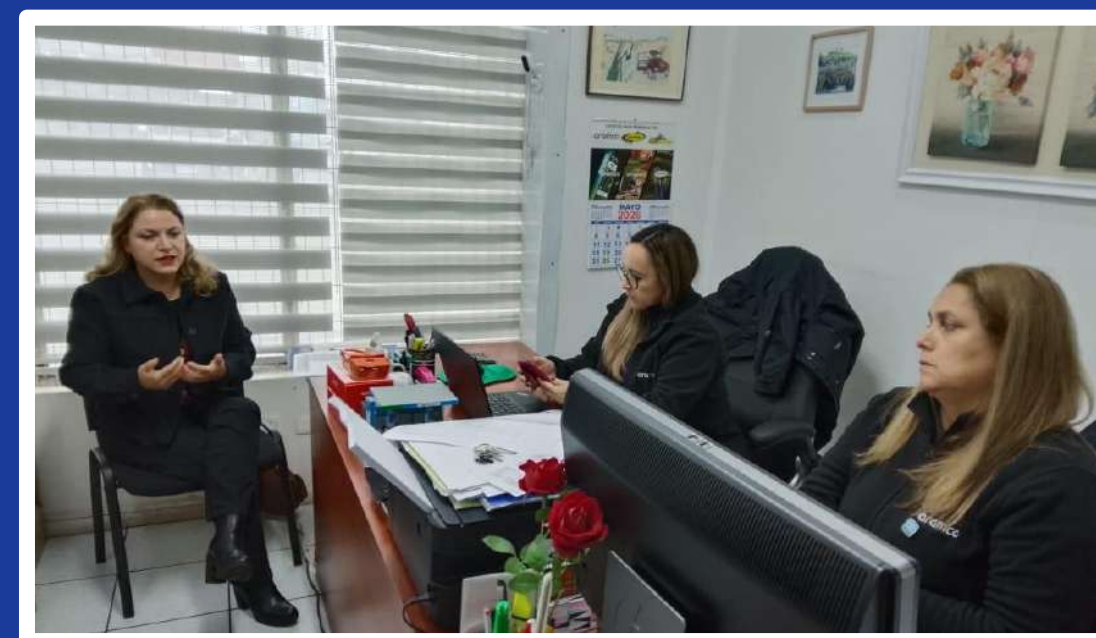
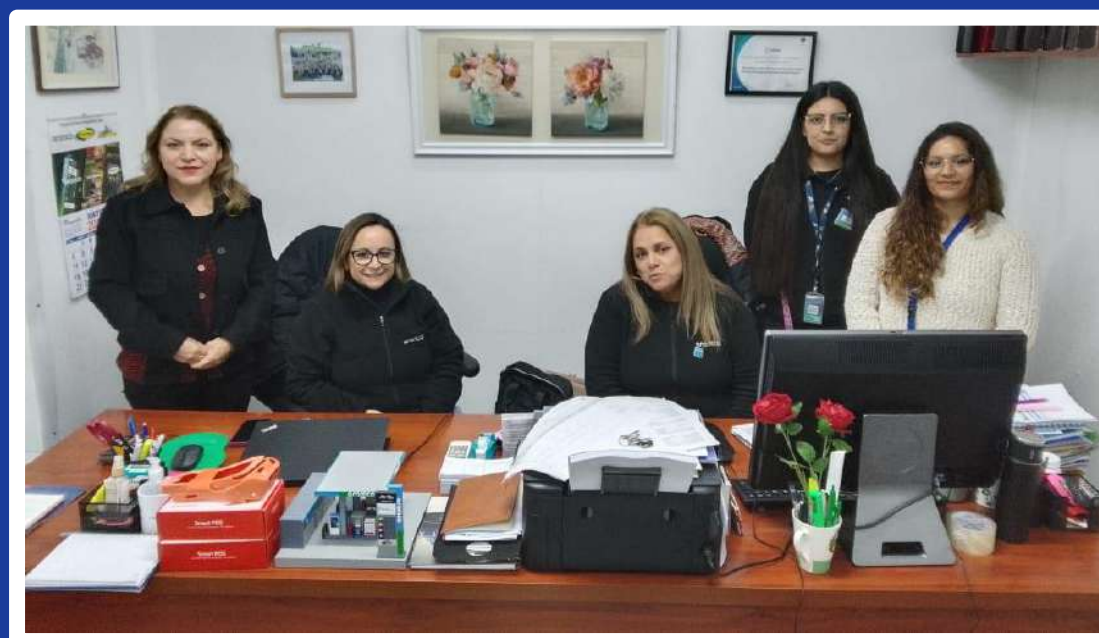
Visitas Técnicas Sello Migrante

Servicio Nacional de Migraciones

6



Visitas técnicas Compromiso Migrante



1

Apoya Mujer Migrante

Servicio Nacional de Migraciones

2



Formación Integral



5/6



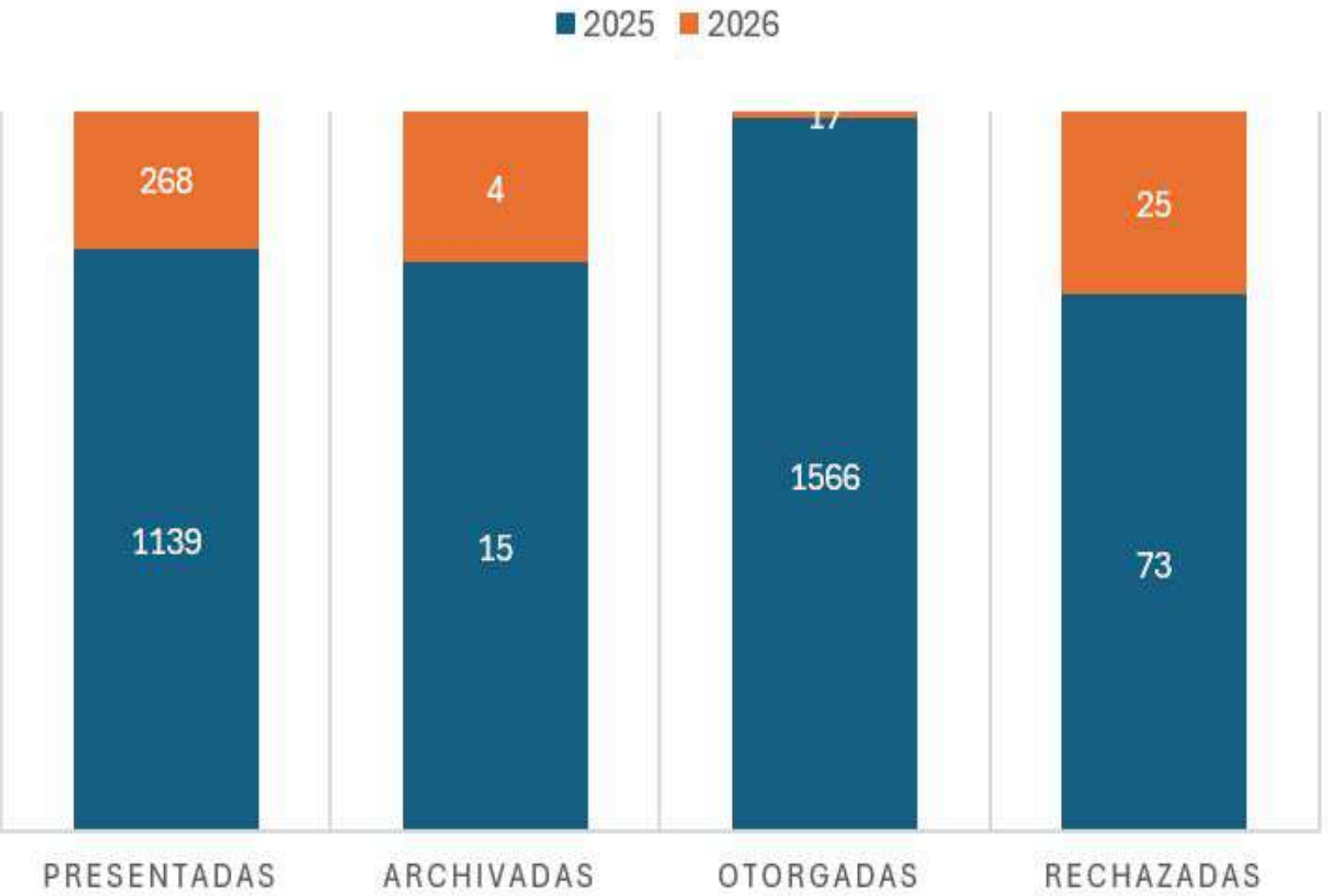


Cuenta Pública 2026
— Participativa —

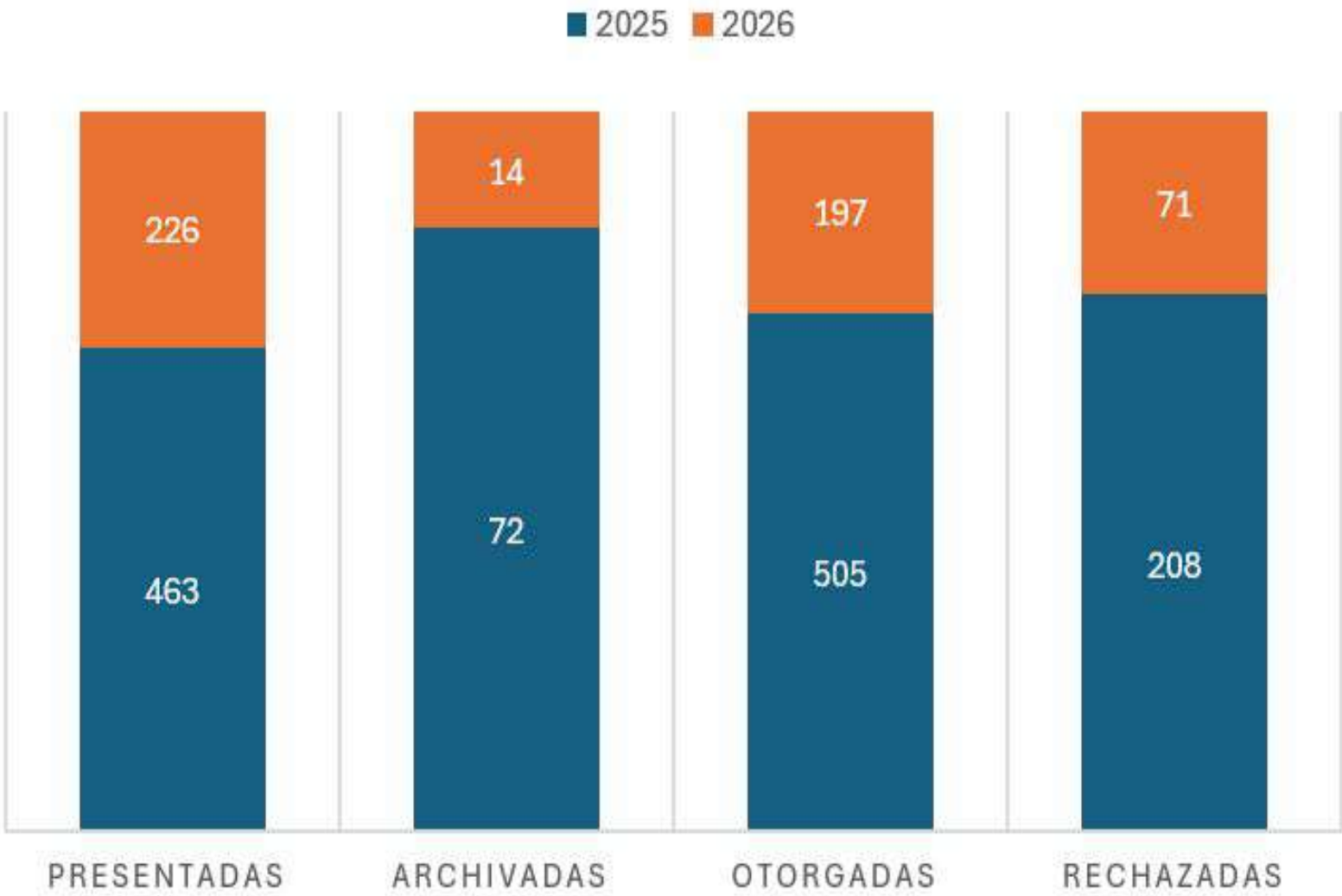
REGULARIDAD MIGRATORIA

Permisos de residencia y Nacionalización

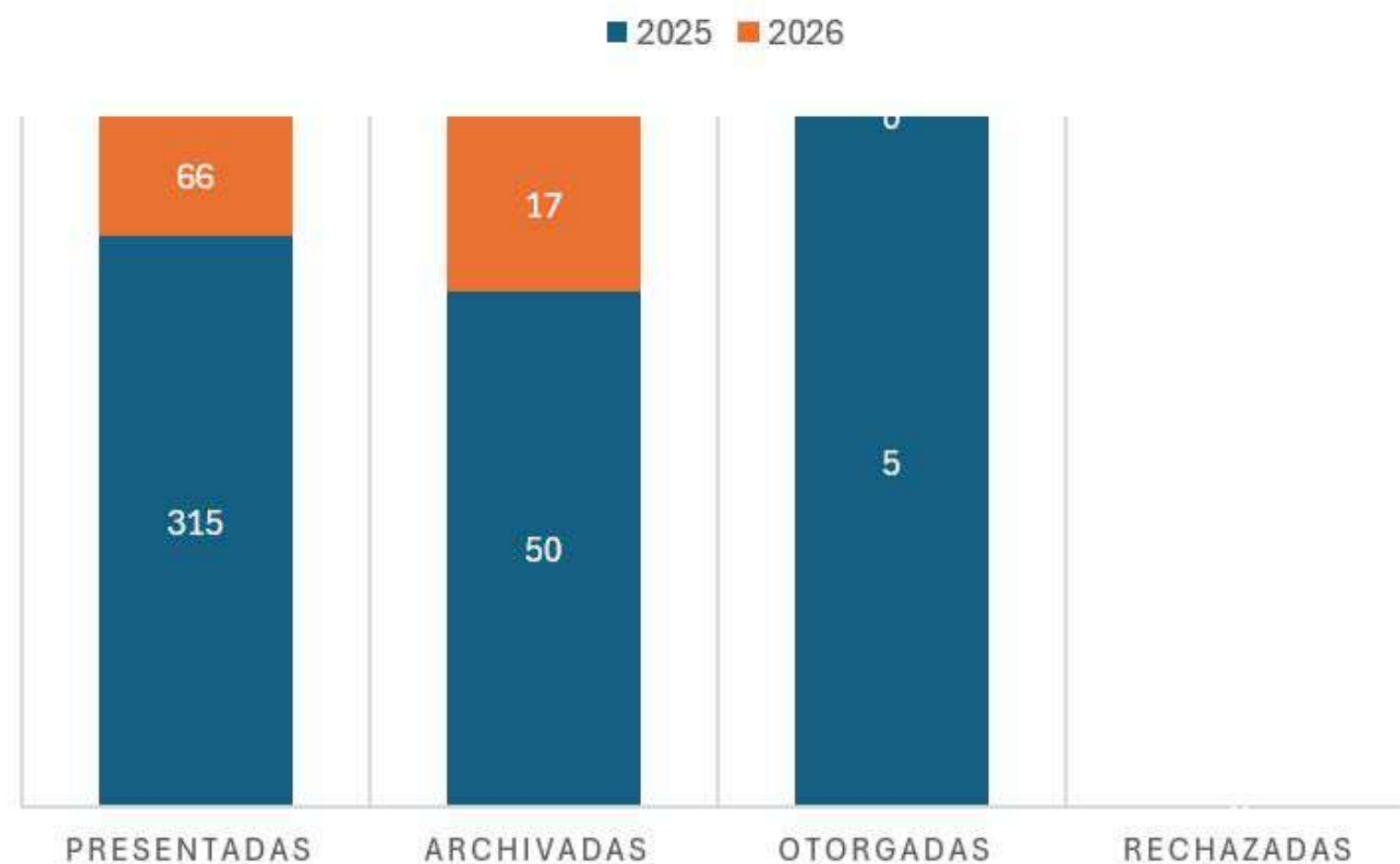
Residencias Temporales



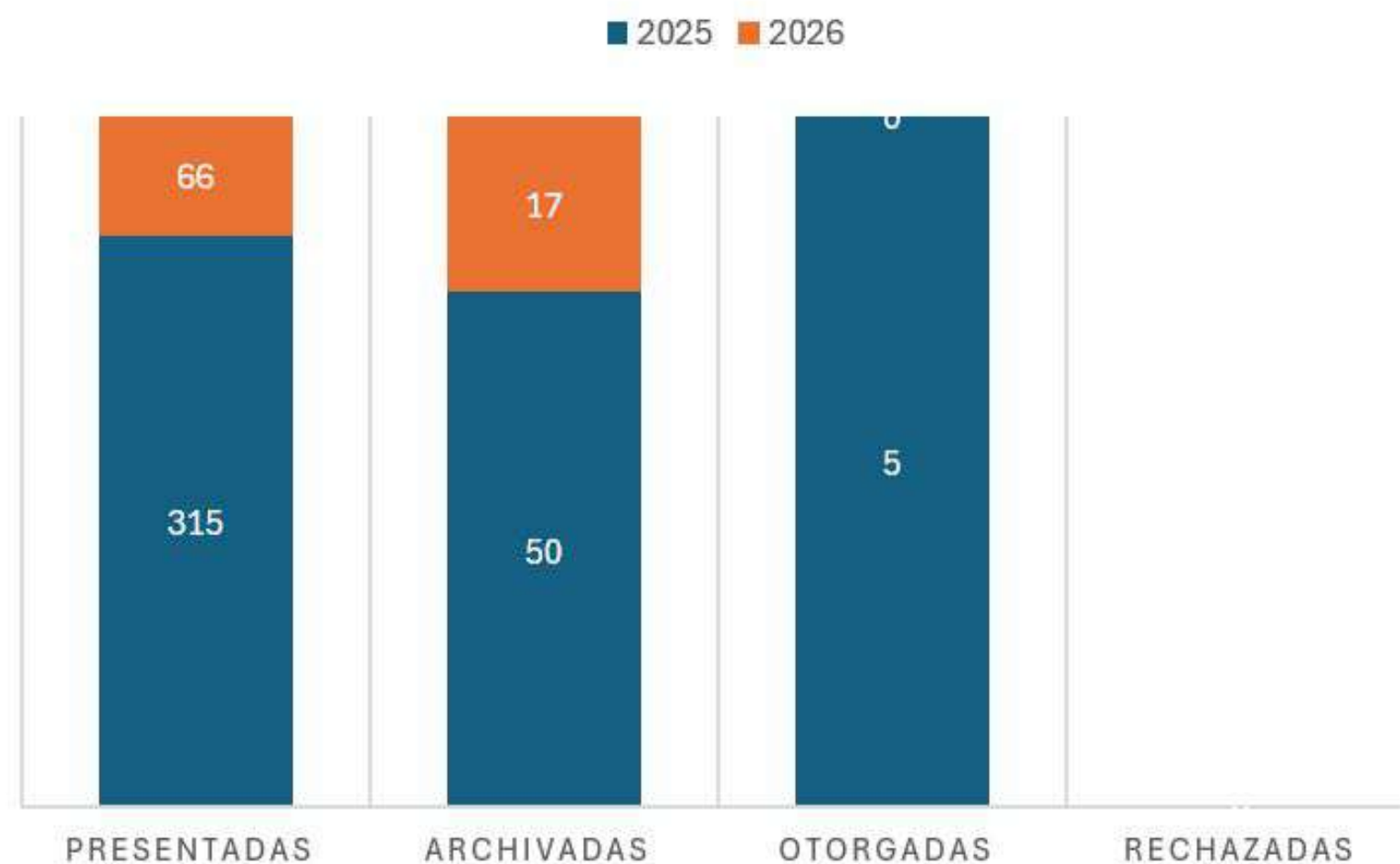
Residencias Definitivas



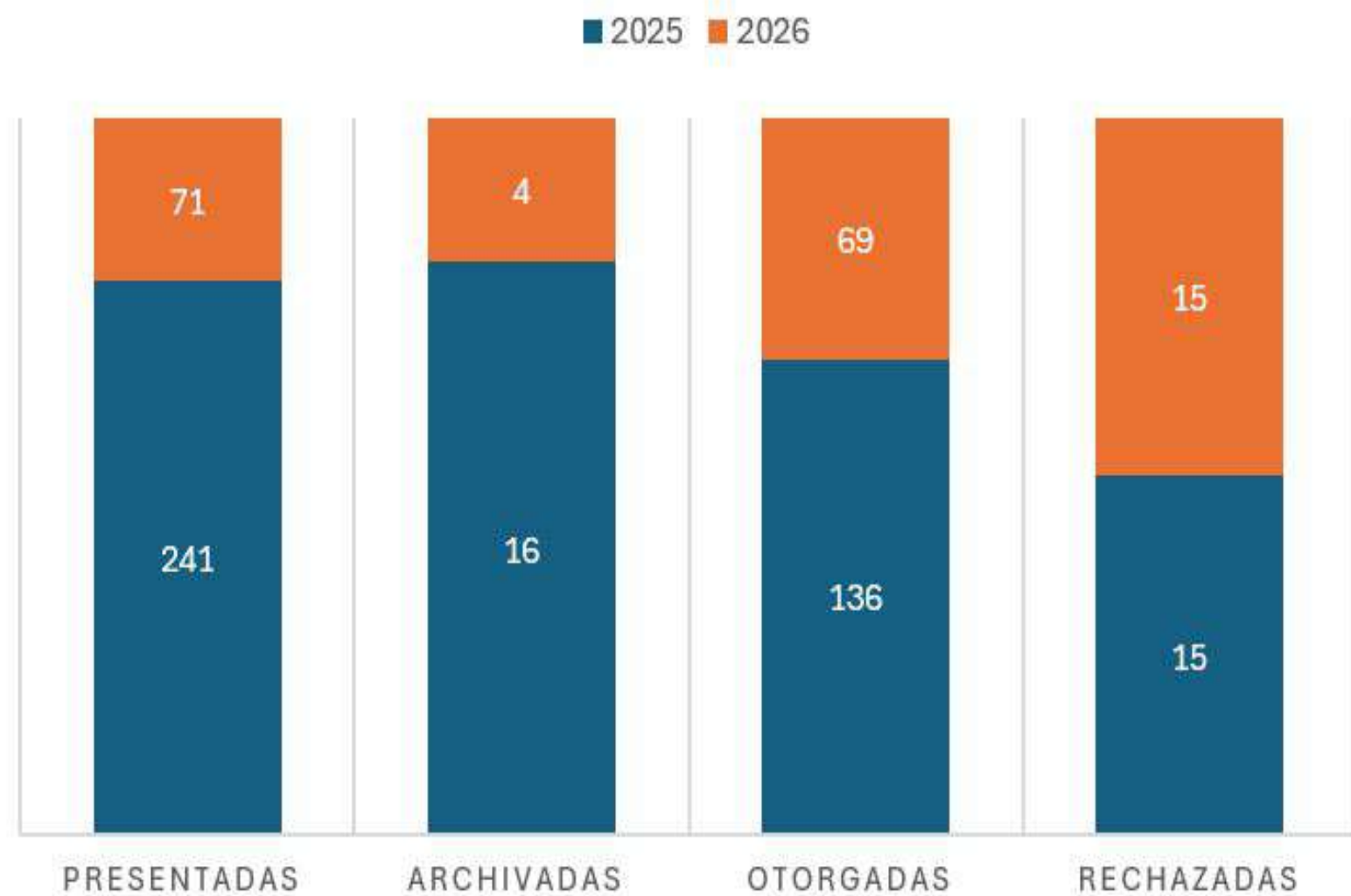
Nacionalización



Mercosur



Reunificación Familiar



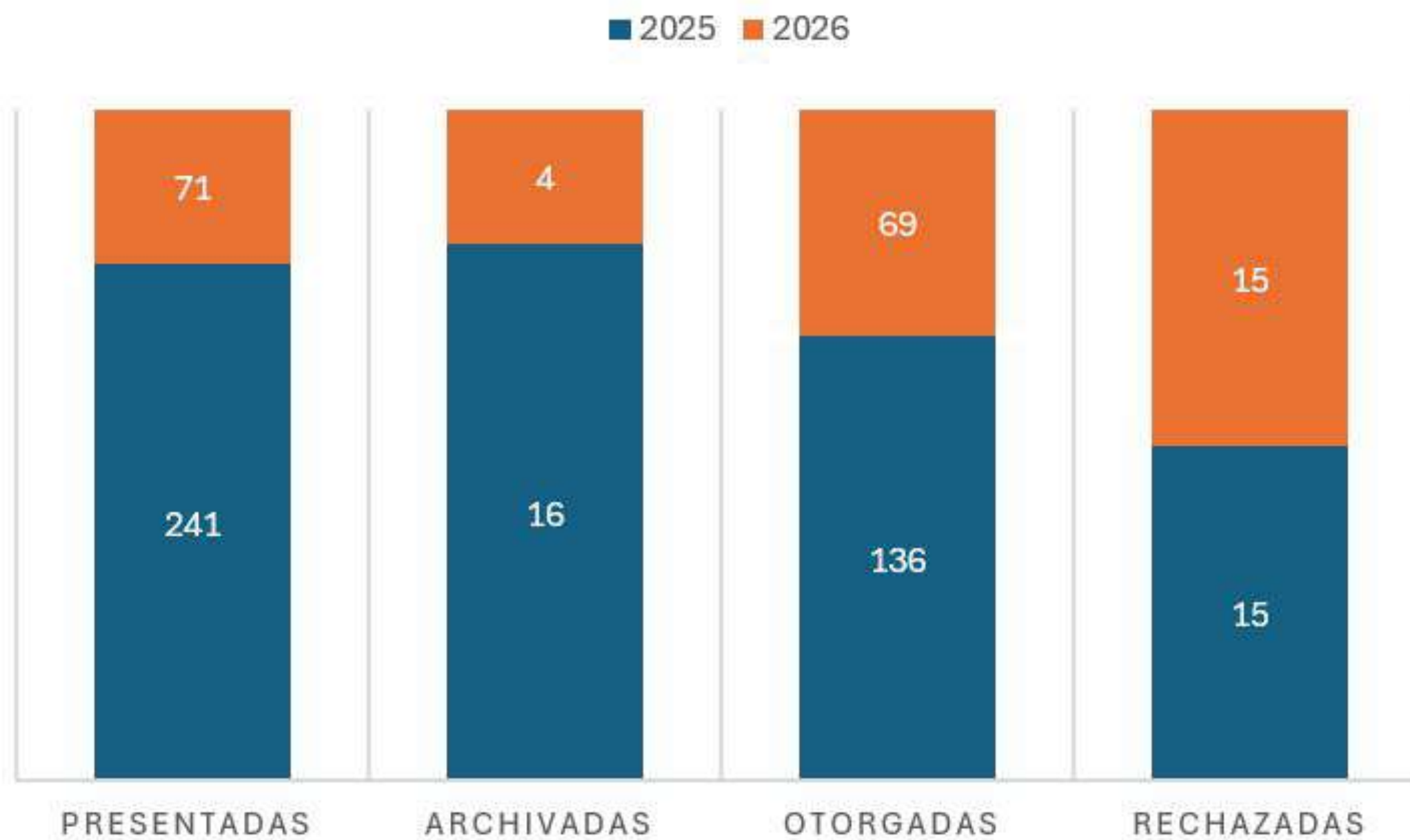


**Cuenta
Pública**
— Participativa — **20
26**

PROTECCIÓN INTERNACIONAL

- Protección Internacional y Especial de Niños, Niñas y Adolescentes
- Protección Internacional y Especial de Refugio y Protección Complementaria

Residencia Temporal de Niños, Niñas y Adolescentes

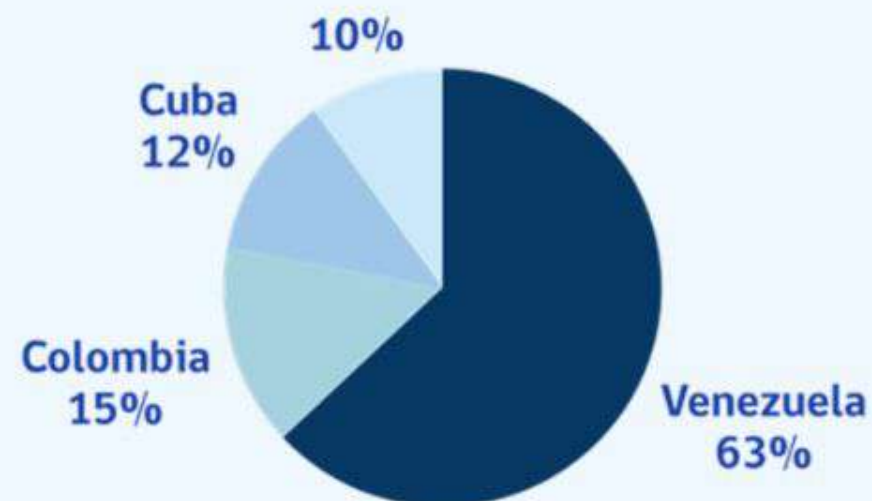


B. Refugio y protección complementaria

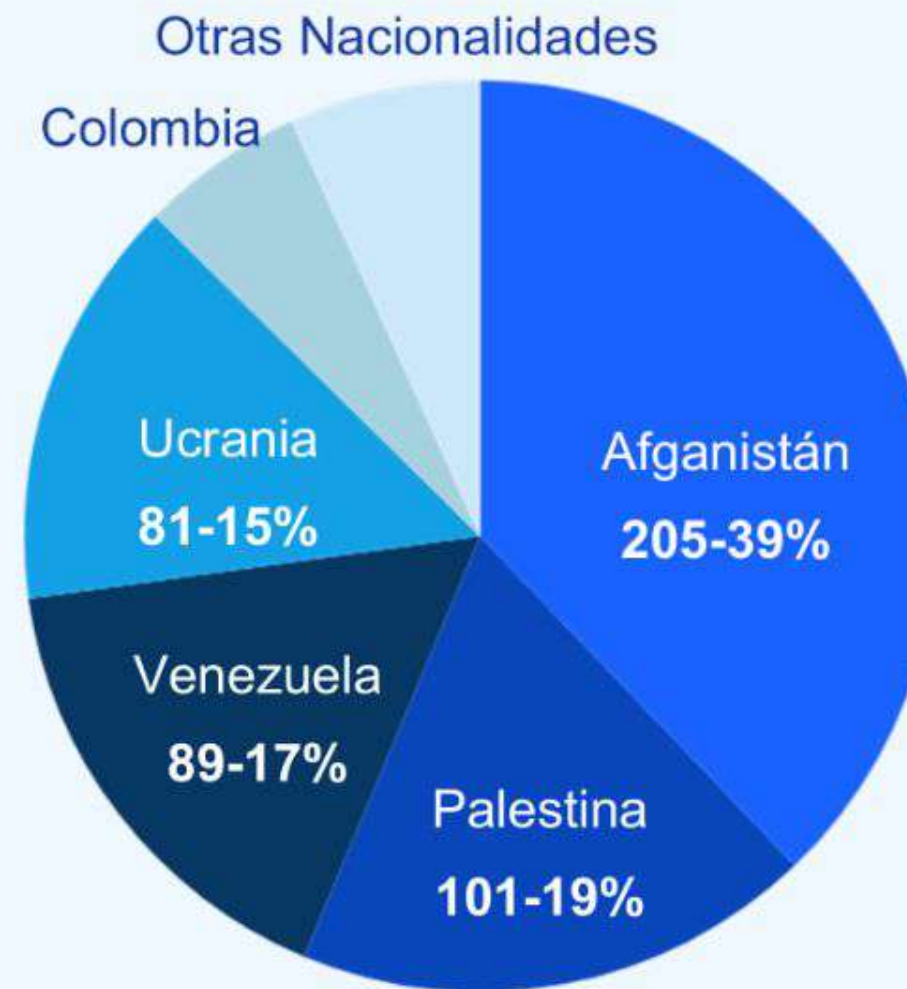
Desde 2010, hasta marzo 2026, existen **7.840 solicitudes de refugio en tramitación**, de las cuales ya hay aproximadamente **180 para firma del Subsecretario del Interior**.



Principales nacionalidades que solicitan refugio: Período 2020-2026



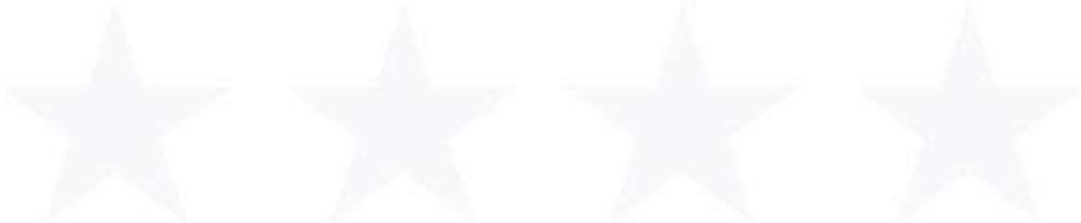
Reconocimiento refugio 2022-2025 por nacionalidad*



*4) Comentario COSOC

B. Refugio y protección complementaria

Admisibilidad



17.558

Solicitudes resueltas presentadas desde febrero 2024 a marzo 2026

3.106

Fueron admitidas a trámite

Estado	Materia	2024	2025	2026	Total
Resueltos	Archivo	714	1979	1309	4002
	Desistido por no cumplir requisitos formales	4069	3599	600	8268
	Inadmisibile	154	328	257	739
	Recurso Administrativo contra el Archivo	3	24	14	41
	Recurso Administrativo contra Desistimiento	254	544	433	1231
	Recurso Administrativo contra Inadmisibilidad	27	51	41	119
	Renuncia Voluntaria	0	0	52	52
	Admitido a trámite	2498	556	52	3106
Total Resuelto		7719	7081	2758	17558
En Trámite	Análisis de Recurso Administrativo	283	1164	207	1654
	En tramitación	35	666	393	1094
Total en trámite		318	1830	600	2748
Total general admisibilidad		8037	8911	3358	20306

En cuanto a la nacionalidad de los solicitantes, predominan las personas de Venezuela (62%), seguidas por Colombia (20,4%), Ecuador (7,8%) y Cuba (4,6%).



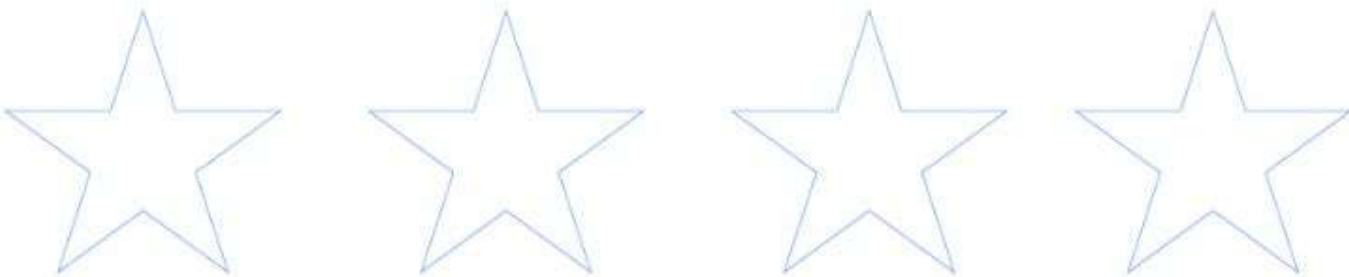
5) Comentario COSOC

B. Refugio y protección complementaria

Atenciones realizadas

En la tabla a continuación, se deja información de la tramitación de solicitudes por año, desde la entrada en vigencia de la ley 20.430 (año 2010) hasta marzo de 2026.

A la fecha, existen **7.440 solicitudes de refugio en tramitación.**



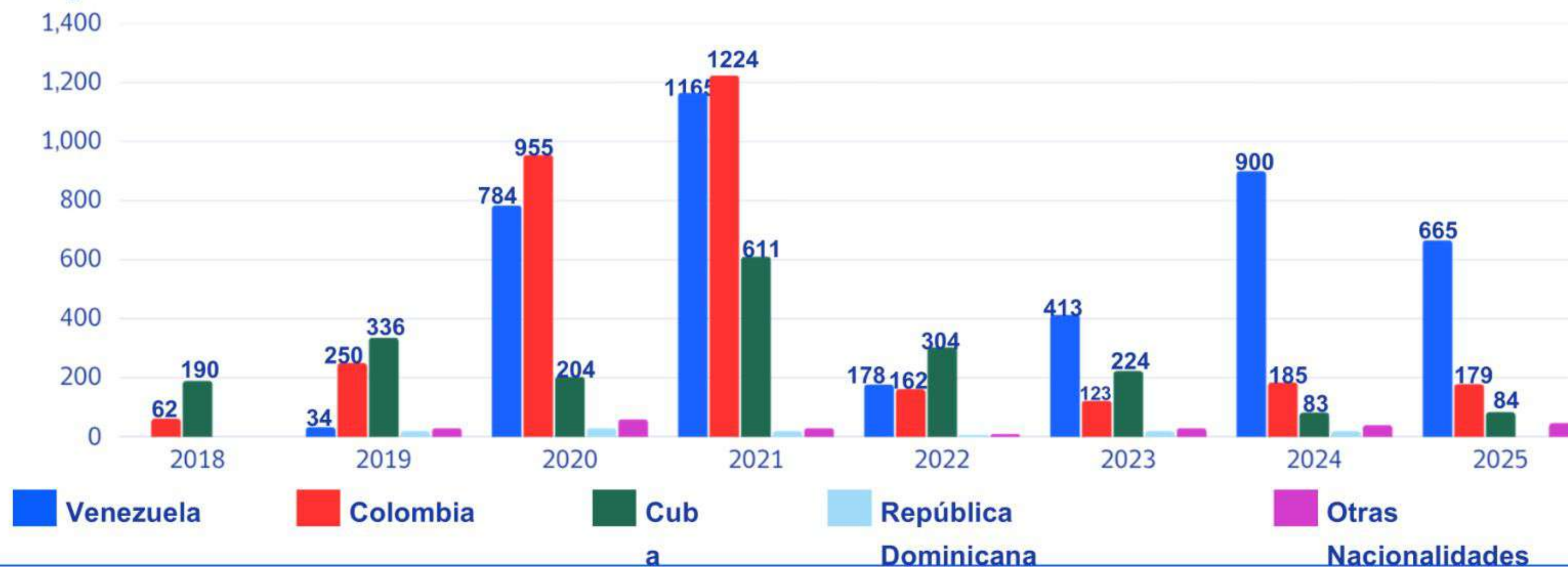
*Estas cifras representan el total de solicitudes presentadas desde el año 2010 a la fecha, sin diferenciar si han sido resueltas o aún están pendientes.

Año	Casos Nuevos			Casos Resueltos		
	Formalizados ¹	Archivo	Rechazo	Reconocimiento	Total resuelto ²	Variación neta de casos ³
2010	219	1	438	17	456	237
2011	283	42	110	62	214	-69
2012	169	30	191	56	277	108
2013	248	25	189	56	270	22
2014	283	23	128	46	197	-86
2015	623	7	52	17	76	-547
2016	2297	82	47	65	194	-2103
2017	5723	276	95	162	533	-5190
2018	5725	1822	257	171	2250	-3475
2019	781	3665	666	30	4361	3580
2020	1627	752	2074	3	2829	1202
2021	3850	717	3082	19	3818	-32
2022	5138	1022	659	59	1740	-3398
2023	3610	1819	795	201	2815	-795
2024	2498	1218	1215	108	2541	43
2025	556	1065	986	163	2214	1658
Enero 26	16	99	0	0	99	83
Febrero 26	14	480	3	0	483	469
Marzo 26	22	468	0	0	468	446
Abril 26	14	109	0	0	109	95
Mayo 26	4	144	0	0	144	140
Junio 26	13	135	38	12	185	172
Total	33713	14001	11025	1247	26273	-7440

B. Refugio y protección complementaria

ATENCIONES REALIZADAS

Durante el período 2018 – 2025, se denegaron 22.571 solicitudes de refugio.



6) Comentario COSOC

B. Refugio y protección complementaria

Víctimas de trata de personas y tráfico ilícito agravado

En materia de Trata de Personas, el SERMIG participa en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, liderada por el Ministerio de

Año	Hombre	Mujer	Total
2022	2	2	4
2023	1	17	18
2024	2	34	36
2025	6	36	42
Total	11	89	100



La mayor cantidad de visas para víctimas de Trata de Personas se otorgan



47%



25%



12%

Nacionalidad / edad	17 o menos	18-29	30-44	45-59	Total
Venezuela	1	31	14	1	47
Colombia	2	12	8	3	25
Bolivia	1	9	2	0	12
Ecuador	1	3	0	0	4
Paraguay	0	3	1	0	4
Otras Nacionalidades	2	3	1	2	8
Total	7	61	26	6	100

B. Refugio y protección complementaria

Víctimas de trata de personas y tráfico ilícito agravado

Sólo cuando el delito es agravado, y el Ministerio Público requiere la visa, se otorga cuando cumple los requisitos vigentes.

Año	Hombre	Mujer	Total
2022	2	2	4
2023	5	10	15
2024	1	2	3
2025	3	11	14
Total	11	25	36

El SERMIG también participa del Grupo Técnico contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, liderado por el Ministerio de Seguridad Pública.



75%



8%



6%



6%



Cuenta Pública 2026
— Participativa —

ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS

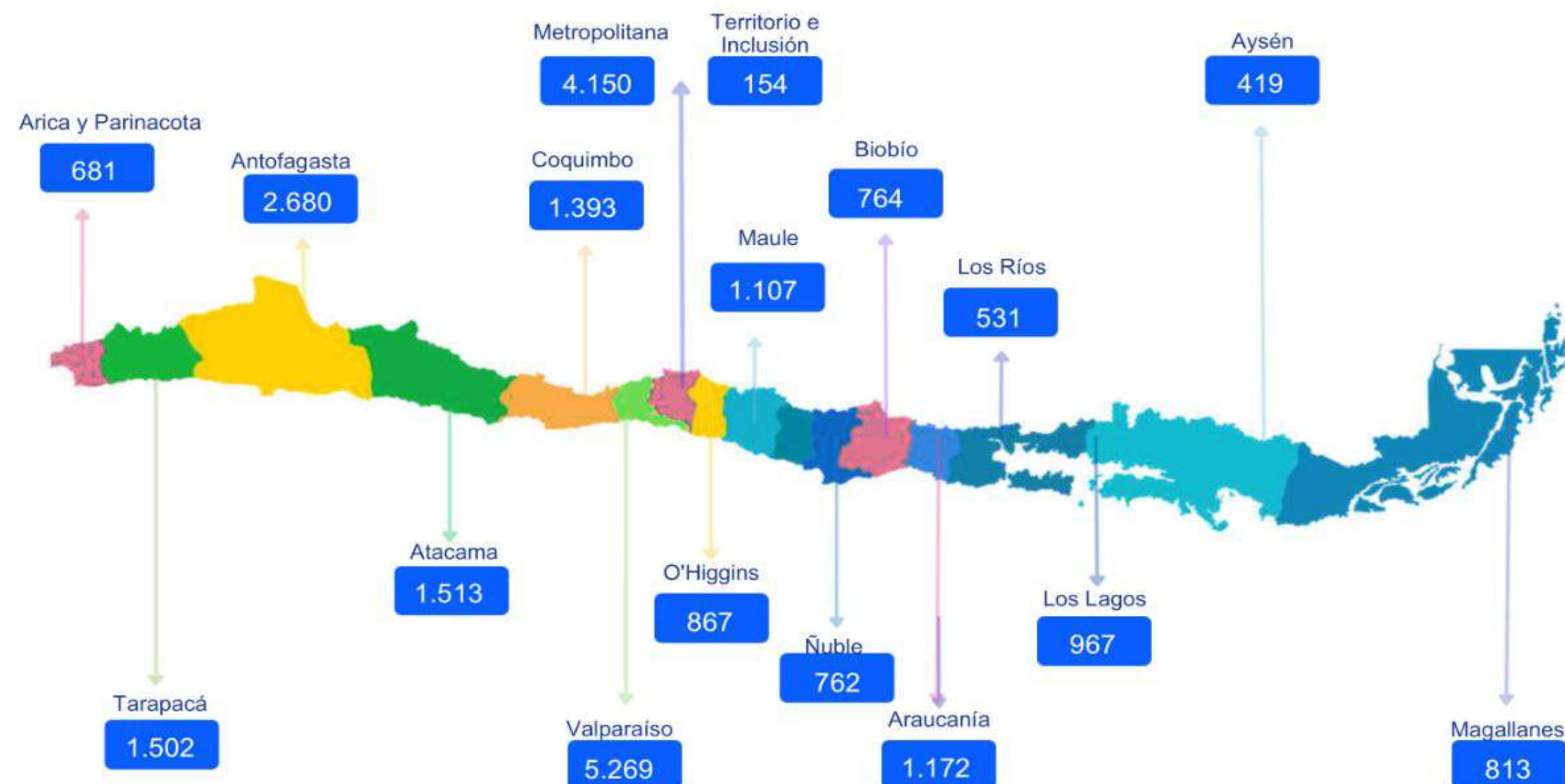
Sistema de atención integral de personas migrantes

A. Atención presencial

Enero 2026 - Marzo 2026

Número de atenciones directas a personas usuarias registradas en el Registro Nacional de Atenciones durante el periodo enero 2026 - marzo 2026.

Total



***Cuenta
Pública*** **20**
— Participativa — **26**